

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00077-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE OCHO (8) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra JAIRO PINTO SILVA Y OTRA (proceso terminado por pago (restablecimiento del plazo), informándole que el apoderado de la parte demandante radicó memorial autorizando la entrega de documentos a desglosar. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00077-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, NUEVE (9) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra JAIRO PINTO SILVA y OTRA (proceso terminado por pago/restablecimiento del plazo), con autorización.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y los documentos visibles a folios 94-95 del cuaderno principal, el despacho **ORDENA:**

ACEPTAR la autorización dada por el apoderado de la parte demandante a la señorita THIANA DISSAN MENDOZA ROJAS para retirar los documentos a desglosar en cumplimiento de proveído del 24/02/2021.

Se deberá allegar el correspondiente arancel judicial. Aportado el mismo, en forma INMEDIATA, y consecuentemente, se dispone materializar, por secretaría, el desglose. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 69 del 10/09/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

315f7288f499ea14fe0bb39700c1cef7f70c10e8b964d6a12fa8e667bbb4b0e5

Documento generado en 09/09/2021 04:08:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>